

# Menos trabas y más mercado: el plan de 'El Tigre' para la economía colombiana

Ignacio Faes

Abelardo de la Espriella (Bogotá, 1978) se perfila en la escena política colombiana como un candidato dispuesto a revolucionar la economía del país a través de una reconfiguración estructural de sus bases impositivas y de sus marcos regulatorios. Apodado *El Tigre*, lidera las encuestas de intención de voto para la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, que se celebrarán este domingo, tras consolidarse en la primera vuelta con el 43,8% de los sufragios. De hacerse realidad los pronósticos, el próximo presidente colombiano emprenderá una reforma económica y fiscal sin precedentes en el país.

Más allá de su propuesta programática, la figura de Abelardo de la Espriella se encuentra ligada a su desempeño profesional como empresario y abogado. Esta trayectoria ha sido de gran influencia en la forja de su pensamiento económico liberal y de mercado. Como fundador de la firma De la Espriella Lawyers Enterprise, ha participado durante más de veinte años en litigios de trascendencia pública en Colombia, asumiendo la representación de diversos sectores que abarcan desde figuras de la cultura y la política hasta causas relacionadas con víctimas de violencia.

Es precisamente en este ámbito de la práctica jurídica y de la defensa de los marcos institucionales donde se sitúa la mayor relación profesional de De la Espriella con España. En el año 2023, su firma formalizó una alianza estratégica con el despacho español Fuster-Fabra Abogados, reconocido por su participación en la defensa de víctimas del terrorismo y por su actuación en causas penales de repercusión nacional.

Esta proyección exterior e institucional convive con un entorno de campaña marcado por rigurosas medidas de protección personal. Debido a la denuncia de amenazas de muerte, De la Espriella suele desplazarse custodiado por un amplio sistema de escoltas, utilizando chalecos antibalas y presentándose tras paneles blindados en sus mítines políticos.

En el plano internacional, su candidatura ha recibido el respaldo explícito del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, quien ha manifestado públicamente su apoyo de cara a la segunda vuelta electoral. Este vínculo político se enmarca, además, en la doble nacionalidad del candidato, quien tiene la ciudadanía estadounidense. "Es un honor darle mi apoyo", ha manifestado Trump.

## Revolución económica

A las puertas de la jornada electoral, la candidatura de Abelardo de la Espriella plantea un cambio de direc-

De hacerse realidad los pronósticos electorales, el candidato de la derecha a la presidencia colombiana, el abogado y empresario Abelardo de la Espriella emprenderá una reforma económica y fiscal sin precedentes.



Abelardo de la Espriella, candidato a la presidencia de Colombia.

## El candidato, favorito en las encuestas, aboga por la derogación del impuesto al patrimonio

ción sin precedentes. Con su discurso fundamentado en la reducción del gasto estatal y el estímulo tributario, los mercados evalúan ya el alcance de un programa que aspira a transformar el entorno empresarial y fiscal del país en el medio plazo.

La filosofía de De la Espriella propone una ruptura con el enfoque tradicional de la administración pública colombiana. El candidato sostiene que el país ha visto mermadas sus capacidades de desarrollo debido al impacto de la corrupción, la ineficiencia institucional y la falta de garantías de seguridad. Frente a un crecimiento económico que califica de insuficiente, su programa establece una ambiciosa meta de expansión del PIB del 7% anual, poniendo como referencia los procesos de industrialización y apertura económica de naciones asiáticas como Singapur o Corea del Sur.

Para alcanzar dicho dinamismo,

defiende una transición desde un esquema de contención del gasto hacia un modelo que desate la inversión privada y simplifique la relación de los contribuyentes con el Estado.

Su visión se fundamenta en una estricta disciplina fiscal y una optimización administrativa de tipo corporativo. Entre los compromisos de su agenda destaca la reducción del tamaño del aparato estatal en hasta una cuarta parte, apalancándose en la descentralización territorial que promueve la legislación del Sistema General de Participaciones (SGP).

El también conocido como el Milei colombiano, plantea lograr un superávit fiscal primario, apoyándose en un fortalecimiento institucional del comité autónomo de la regla fiscal para asegurar el control técnico sobre el gasto público, tomando como referencia el ejemplo implementado en la legislación fiscal de Perú.

El pilar central de su programa económico reside en una reforma tributaria estructural de carácter simplificador y orientada a la disminución de la carga impositiva global. De la Espriella argumenta que la baja recaudación no se corrige elevando las

tasas impositivas a los contribuyentes actuales, sino de ampliar la base gravable y combatir de forma decidida la evasión fiscal y el contrabando. Sobre la tributación indirecta y las transacciones, su propuesta incluye la eliminación del Gravamen a los Movimientos Financieros (conocido popularmente como el 4 x 1.000). Es un impuesto del Gobierno Nacional en el que por cada 1.000 pesos en algún tipo de movimiento financiero, hay que pagar cuatro. Este gravamen es recaudado por los bancos para más tarde enviarlo al Gobierno, con algunas excepciones. El candidato señala que este tributo encarece la intermediación financiera y desincentiva la formalización bancaria. Paralelamente, plantea la derogación del impuesto al patrimonio, bajo la premisa de que este gravamen penaliza la acumulación de capital productivo dentro del país.

De la Espriella ha expresado críticas hacia los impuestos aplicados a los alimentos ultraprocesados y a las bebidas azucaradas, vigentes hoy en Colombia. A su juicio, dichos impuestos poseen un impacto inflacionario que afecta el presupuesto de las familias de menores ingresos y restringe de manera indirecta la libertad de elección del consumidor. Dentro de esta política de reducción de costes operativos, también propone atenuar la carga impositiva que recae sobre los combustibles, argumentando que los tributos representan actualmente cerca del 52% del precio final del galón de gasolina, lo que resta competitividad a los sectores logísticos e industriales del país.

## Alivio fiscal a la empresa

Para el sector empresarial, la reforma contempla una reducción progresiva en las tasas del impuesto sobre sociedades, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas. El equipo del candidato estima que la carga tributaria consolidada sobre estas unidades productivas puede llegar a representar hasta un 71% de sus utilidades netas, lo cual limita significativamente la competitividad y actúa como un incentivo informal para la evasión. Aliviar esta presión fiscal busca, según el programa del candidato, propiciar una mayor formalización laboral y dinamizar la inversión de capital.

El modelo económico se complementa con lo que la candidatura define como una "gran revolución de desregulación". En esta línea y para evitar trabas administrativas, el programa propone adoptar el criterio regulatorio de "una entra y dos salen", de manera que por cada nueva exigencia técnica o carga administrativa que sea creada, se eliminen dos.

## La Asamblea de Madrid aprueba la Ley de la Empresa Familiar

J.D. Madrid

La presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, anunció a mediados de septiembre pasado el impulso de una norma específica para la empresa familiar de Madrid cuyo objetivo era aliviar la elevada y creciente presión fiscal que esta soporta desde el Gobierno central y facilitar los relevos generacionales en ese tipo de negocios. Apenas nueve meses después, la nueva regulación es ya una realidad. La Asamblea de Madrid, donde el PP cuenta con mayoría absoluta, dio ayer luz verde a la nueva Ley de Apoyo a la Empresa Familiar. Lo hizo durante el último pleno del periodo de sesiones del Parlamento regional antes de las vacaciones estivales, dejando la norma lista para su entrada en vigor en el mes de julio, una vez se publique en los próximos días en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).

La nueva ley, que responde en gran medida a las inquietudes y reivindicaciones planteadas por el empresariado madrileño y en especial por la Asociación Madrileña de la Empresa Familiar (AMEF), contempla rebajas fiscales, elevando, por ejemplo, del 95% al 99% la reducción de la base imponible en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones "cuando se hereda o se dona una empresa individual, un negocio profesional o participaciones sociales", señala el Ejecutivo madrileño, que aclara que esa bonificación se aplicará "siempre que el nuevo titular mantenga los bienes y la actividad durante los cinco años siguientes". Además, se adoptan otras medidas para favorecer los relevos generacionales en los negocios familiares, como la posibilidad de incluir a tíos y sobrinos dentro del 20% de participación accionarial para tener la consideración de empresa familiar. Esto es, la nueva regulación amplía el alcance de los parientes que pueden aplicarse las mejoras, incorporando a ascendientes, hermanos, tíos, sobrinos y primos, e incluso a aquellos trabajadores con una "vinculación especial con la empresa". La Comunidad de Madrid estima que estas medidas beneficiarán a alrededor de 1.500 contribuyentes madrileños, generando un ahorro aproximado de dos millones de euros al año.